

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 837

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““837) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases de licitación pública.
- II- Que en fecha 7 de mayo de 2019, se recibió proveniente del Departamento de Gestión de Personal, de la Dirección de Talento Humano, los términos de referencia que fueron revisados y preparadas en forma conjunta; se someten a consideración para su aprobación las bases de la Licitación Pública LP-11/2019 AMST “ADQUISICIÓN DE BONO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$60,000.00 de Fondos Propios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las bases de la Licitación Pública LP-11/2019 AMST “ADQUISICIÓN DE BONO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso antes mencionado.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**